



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

24 DE ENERO DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 10797

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO**

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

CAUSA PENAL: 44/2022.Número Único de Caso: **CI-CU_I-105/2022**Número de Oficio: **UTM-10/2024****ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR EDICTO.****CUNDUACÁN, TABASCO, A DOS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO**

C. CARLOS MARIO LOPEZ VASCONCELOS
PRESENTE:

Por medio del presente se le notifica que deberá de presentarse en los edificios del Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Dos, con sede en el municipio de Cunduacán, Tabasco, ubicado en la ranchería Huacapa y Amestoy del municipio de Cunduacán, Tabasco, **el día veintisiete (27) del mes de enero del presente año dos mil veinticuatro (2024), a las ocho horas con treinta minutos (08:30)**, con la finalidad de llevar a cabo la Audiencia de Debate a Juicio Oral, dentro de la Causa Penal citada al rubro superior, debiendo presentar identificación oficial, por lo que deberá de presentarse media hora antes de la audiencia señalada para su registro.

Esto en virtud de que se encuentra relacionado como ofendido en la Carpeta de Investigación CI-CU-I-105/2022, con causa penal 44/2022 que se sigue en contra de MERCEDES MENDEZ NARANJO por el delito de ROBO DE VEHICULO cometido en agravio de CARLOS MARIO LOPEZ VASCONCELOS, en virtud de que fue ordenado por el Presidente del Tribunal de Juicio Oral Dos con sede en el municipio de Cunduacan, Tabasco.

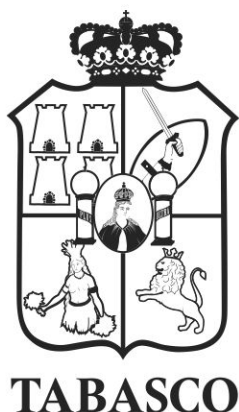
Apercibiéndole que en caso de no presentarse en la hora y fecha señalada ó no presentar la identificación original, se le aplicará en su contra como medida de apremio una multa de 30 UMA, a razón de 103.74 que es el valor diario de la Unidad de Actualización y Medida, publicada por el INEGI, que hace un monto de \$3,112.2, tal como lo dispone el artículo 104 fracción I inciso b) del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA
UNIDAD DE TRAMITACION MASIVA DE CAUSAS
DEL CENTRO DE PROCURACION DE JUSTICIA DE CUNDUACAN**

**LIC. IGNACIO LOPEZ DE LA CRUZ**

CENTRO DE
PROCURACIÓN DE JUSTICIA
CUNDUACÁN, TABASCO.

10610000000148771006302012024151923



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: lAngq+YVfmiKVuiM9oSJMH01bkATVGR/YI07JDT3GR6TPmBoo70DET23LF7j7n+lvCH/d2j6R6Wiayku0duisoFQZDIFNJsKRXueTzWeNX0fCVa0FirGpeiNmlCO1oL0UBQtElxSV9nJYE7vka4MebDPzhMBI0rFV9AflmemfpkOmKXrB2dQb1a52l9KshZZ46ACg7YwZkO5eu3zbAlbMazlw6MbjWjocNOjZXVYNbWTmyXhell+VJWvxL1oqak+OmU210W9TWjXjgBT8DOS5WZ086EibRFyf8G1pGoARQwWSxAudHCGwLTHT5oELbpcSGC/auhGXrVPmQPKTTxuQg==